

Secretaría: A Despacho de la señora Jueza, las presentes diligencias informando que venció el término de emplazamiento efectuado en el registro nacional de emplazados al señor Hernando Ochoa Londoño, el mismo no compareció al proceso, y el apoderado de la demandante allega memorial, solicitando el link del expediente. -18/04/2022.



Maria Del Carmen Lozada Uribe

Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
SANTIAGO DE CALI**

Santiago de Cali, abril dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022).

Auto:	827
Proceso	D7claración Existencia Unión Marital
Demandante:	Mirian Bedoya de Giraldo
Demandados	Hernando Ochoa Londoño y otros y otros
Radicación:	76 001 31 10 001 2018 00 362 00

Visto el informe secretarial que antecede, se procederá a designar Curador Ad litem al demandado, señor Hernando Ochoa Londoño, para que lo represente en el presente proceso y se ordenará remitir el link del expediente al apoderado judicial de la parte demandante.

Por lo expuesto, la Jueza Primera de Familia de Oralidad de Santiago de Cali,

RESUELVE:

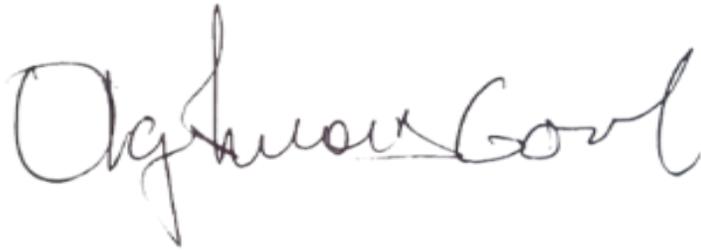
PRIMERO. - Designar como curador ad litem al señor Hernando Ochoa Londoño, al abogado Dr. **Didier Diaz Usme**, quien se localiza en la: **Carrera 4 # 8-63 Of 307**. Teléfono: **3113650796**, e mail dididerdiazusma@gmail.com

SEGUNDO. **SE ADVIERTE** al Dr. **Didier Diaz Usme**, que dicho cargo se desempeñara de manera gratuita, que dicho nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que el designado acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. En consecuencia, el designado deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. (Núm. 7º Art. 48 del C.G.P). Comuníquese al curador su designación.

TERCERO: **REMITIR** el link del expediente al apoderado judicial de la parte demandante, Dr. Mario Uribe Echeverry, al E- mail muribeche@yahoo.com .

NOTIFÍQUESE.

La Jueza,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Olga Lucía González', written in a cursive style.

OLGA LUCÍA GONZÁLEZ.